



GUÍA SOBRE COVID-19 PARA LA INDUSTRIA: Servicios de entrega

29 de julio de 2020

covid19.ca.gov



RESUMEN

El 19 de marzo de 2020, el funcionario de salud pública estatal y director del Departamento de Salud Pública de California emitió una orden que exige que la mayoría de los californianos se queden en casa para detener la propagación del COVID-19 en la población.

Todavía no se conoce por completo el impacto del COVID-19 en la salud de los californianos. Se informaron grados de enfermedad de muy leve (algunas personas no presentan síntomas) a enfermedad grave que puede provocar la muerte. Algunos grupos, incluidas las personas mayores de 65 años y aquellas con afecciones médicas serias de base, como enfermedad cardíaca o pulmonar o diabetes, tienen más riesgo de necesitar hospitalización y tener complicaciones serias. La transmisión es más probable cuando las personas están en contacto cercano o en un área con poca ventilación con una persona infectada, incluso si esa persona no presenta síntomas o todavía no ha desarrollado síntomas.

Al momento, no hay información precisa disponible sobre la cantidad y las tasas de COVID-19 por industria o grupos ocupacionales, incluidos los trabajadores de infraestructuras críticas. Hubo varios brotes en diversos lugares de trabajo, lo que indica que los trabajadores están en riesgo de adquirir o transmitir la infección del COVID-19. Estos lugares de trabajo incluyen, por ejemplo, hospitales, centros de cuidados a largo plazo, prisiones, producción de alimentos, almacenes, plantas procesadoras de carne y tiendas de comestibles.

A medida que se modifican las órdenes de confinamiento, es esencial que se tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los trabajadores y del público.

Las prácticas clave de prevención incluyen las siguientes:

- ✓ Distanciamiento físico en la mayor medida posible.
- ✓ Uso de mascarillas por parte de los trabajadores (en donde no es necesaria la protección respiratoria) y los compradores o clientes.
- ✓ Lavado frecuente de manos y limpieza y desinfección regulares.
- ✓ Capacitación de trabajadores sobre estos y otros elementos del plan de prevención del COVID-19.

Asimismo, será fundamental contar con procesos adecuados para identificar casos nuevos de la enfermedad en los lugares de trabajo y, cuando se identifiquen, intervenir rápidamente y trabajar con las autoridades de salud pública para detener la propagación del virus.

PROPÓSITO

Este documento presenta una guía para las empresas que operan en la industria de los servicios de entrega para propiciar un entorno seguro y limpio para los trabajadores.

NOTA: Puede encontrar guías adicionales para la industria de la logística y el almacenamiento, que pueden resultar relevantes para algunos operadores de entregas en el sitio web de la <u>Hoja de ruta para la salida del confinamiento por el COVID-19</u>.

La guía no pretende revocar ni derogar ningún derecho de los trabajadores, ya sean estatutarios, regulatorios u obtenidos a través de un convenio colectivo, y no es exhaustiva, ya que no incluye órdenes de salud del condado, ni un reemplazo de ningún requisito regulatorio existente relacionado con la salud y la seguridad como aquellos de Cal/OSHA. 1Permanezca actualizado sobre los cambios en la guía de la salud pública y en las órdenes estatales/locales, a medida que la situación del COVID-19 continúa. Cal/OSHA cuenta con más guías sobre seguridad y salud en sus Pautas generales provisorias de Cal/OSHA para proteger a los trabajadores del COVID-19 en su página web. Los CDC tienen una guía adicional para negocios y empleadores. Los CDC también tienen una guía específica para el Recojo y entrega de alimentos y comestibles y entrega de correo y paquetes.

Uso obligatorio de mascarillas

El 18 de junio, el CDPH publicó la <u>Guía sobre el uso de mascarillas</u>, que requiere ampliamente el uso de mascarillas tanto para miembros del público como para trabajadores en todos los entornos públicos y los lugares de trabajo en donde existe un alto riesgo de exposición.

Las personas de California deben utilizar mascarillas cuando trabajan, ya sea en el lugar de trabajo o cuando realizan trabajos fuera del lugar de trabajo, en los siguientes casos:

- Cuando interactúan en persona con cualquier miembro del público.
- Cuando trabajan en un espacio que visitan los miembros del público, independientemente de que haya alguien presente en el momento.
- Cuando trabajan en un espacio donde se prepara o empacan alimentos para la venta o distribución.
- Cuando trabajan o caminan por áreas comunes, como pasillos, escaleras, ascensores y estacionamientos.
- En cualquier sala o área cerrada donde haya otras personas presentes (excepto

los miembros de la unidad familiar o la residencia de esa persona), cuando no es posible mantener distancia física.

 Cuando conducen u operan cualquier tipo de transporte público o transporte de personas con discapacidades, taxi o servicio de automóviles privados o vehículo de viajes compartidos, mientras haya pasajeros presentes. Cuando no haya pasajeros presentes, se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas.

Los detalles completos, incluidos todos los requisitos y las excepciones a estas reglas, pueden encontrarse en la <u>guía</u>. Se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas en otras circunstancias, y los empleadores pueden implementar requisitos adicionales de protección facial para cumplir su obligación de brindar a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable. Los empleadores tienen que proporcionar mascarillas a los trabajadores o reembolsar a los trabajadores el costo razonable de obtenerlas.

Los empleadores deben desarrollar una política de adaptación para los trabajadores que cumplan una de las excepciones para el uso de mascarilla. Si un trabajador que preferiría utilizar mascarilla debido al contacto frecuente con otras personas no puede hacerlo debido a una afección médica, se le debe proporcionar una alternativa no restrictiva, como un protector facial plástico con tela en la parte inferior, si es posible, y su la afección médica lo permite.

Los negocios que están abiertos al público deben ser conscientes de las excepciones a usar mascarillas en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> y no deben excluir a ningún miembro del público por no usar una mascarilla si esa persona está cumpliendo con la <u>guía</u>. Los negocios deberán desarrollar políticas para manejar estas excepciones entre los compradores, clientes, visitantes y trabajadores.



Plan específico del lugar de trabajo

- Establezca un plan de prevención escrito para el COVID-19 específico del lugar de trabajo para cada establecimiento, realice una evaluación de riesgos integral de todas las áreas de trabajo y tareas de trabajo, y designe a una persona en cada establecimiento para implementar el plan.
- Incorpore la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> en el Plan específico del lugar de trabajo e incluya una política para el manejo de las excepciones.
- Identifique la información de contacto para el departamento de salud local en donde se encuentra la operación para comunicar información sobre los brotes de COVID-19 entre trabajadores o clientes.
- Capacite y notifique a los trabajadores y los representantes de los trabajadores respecto del plan, y ponga el plan a disposición de los trabajadores y sus representantes.
- Evalúe con regularidad el establecimiento para verificar el cumplimiento del plan, y documente y corrija las deficiencias identificadas.
- Investigue todos los casos de enfermedad por COVID-19 y determine si algún factor relacionado con el trabajo puede haber contribuido al riesgo de infección. Actualice el plan según sea necesario para evitar más casos.
- Implemente los procesos y protocolos necesarios cuando un lugar de trabajo tenga un brote, de acuerdo con las <u>pautas del CDPH.</u>
- Identifique los contactos cercanos (a menos de seis pies durante 15 minutos o más) de un trabajador infectado y tome medidas para aislar a los trabajadores con resultado positivo para COVID-19 y sus contactos cercanos.
- Cumpla las siguientes pautas. El incumplimiento podría producir enfermedades en el lugar de trabajo que podrían requerir el cierre o la limitación temporal de las operaciones.



Temas para la capacitación de trabajadores

• Información sobre el <u>COVID-19</u>, cómo evitar que se propague, y qué afecciones médicas preexistentes pueden hacer que los individuos sean más propensos a contraer el virus.

- Autoevaluación en la casa, lo que incluye controles de temperatura o de síntomas con las pautas de los CDC.
- La importancia de no ir a trabajar:
 - Si un trabajador tiene síntomas de COVID-19 según <u>describen los</u> <u>CDC</u>, como fiebre o escalofríos, tos, dificultad para respirar o falta de aire, fatiga, dolor muscular o corporal, dolor de cabeza, nueva pérdida del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreciones nasales, náuseas, vómitos o diarrea.
 - Si un trabajador recibió un diagnóstico de COVID-19 y todavía no se le ha permitido salir del aislamiento.
 - Si, dentro de los últimos 14 días, un trabajador ha estado en contacto con alguien a quien se le ha diagnosticado COVID-19 y a quien se considera potencialmente infeccioso (es decir, sigue aislado).
- Regresar al trabajo después de que un trabajador recibe un diagnóstico de COVID-19 únicamente si pasaron 10 días desde que aparecieron los síntomas por primera vez, los síntomas mejoraron y el trabajador no presenta fiebre (sin uso de antipiréticos) en las últimas 72 horas. Un trabajador sin síntomas al que se le diagnosticó COVID-19 puede regresar a trabajar solo si han pasado 10 días desde la fecha de la primera prueba de COVID-19 positivo.
- Buscar atención médica si los síntomas se vuelven graves, lo que incluye dolor persistente o presión en el pecho, confusión o labios o rostro azulados. La <u>página web de los CDC</u> cuenta con más detalles y actualizaciones.
- La importancia del lavado de manos frecuente con agua y jabón, refregando las manos con jabón durante 20 segundos (o usando desinfectante para manos con al menos 60% de etanol [preferentemente] o 70% de isopropanol, si el producto no está al alcance de los niños sin supervisión, cuando los trabajadores no tienen acceso a un lavabo o estación para el lavado de manos, según las pautas de los CDC).
- La importancia del distanciamiento físico, tanto durante el horario de trabajo como fuera de este (consulte la sección "Distanciamiento físico" a continuación).
- Uso adecuado de mascarillas, que incluye lo siguiente:
 - Las mascarillas no protegen a la persona y no son equipos de protección personal (EPP).

- Las mascarillas pueden ayudar a proteger a las personas cercanas, pero no reemplazan la necesidad de distanciamiento físico y lavado de manos frecuente.
- Las mascarillas deben cubrir la nariz y la boca.
- Los trabajadores deben lavarse o desinfectarse las manos antes y después de utilizar o ajustarse las mascarillas.
- o Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Las mascarillas no deben compartirse y deben lavarse o descartarse después de cada turno.
- La información incluida en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u>, que indica las circunstancias en las que se deben usar las mascarillas y sus excepciones, así como las políticas, reglas laborales y prácticas que el empleador haya adoptado para garantizar el uso de las mascarillas. La capacitación también debe incluir las políticas del empleador sobre cómo se manejarán las excepciones para el uso de mascarilla.
- Asegúrese de que los contratistas independientes, los trabajadores temporales o los trabajadores por contrato en la instalación también estén correctamente capacitados en las políticas de prevención del COVID-19 y que tengan los suministros y el EPP necesarios. Analice con anticipación estas responsabilidades con las organizaciones que proporcionan trabajadores temporales o por contrato.
- Información sobre beneficios de licencia remunerada a los que el trabajador pueda tener derecho a recibir que harían que fuese financieramente más sencillo permanecer en el hogar. Consulte más información sobre los programas gubernamentales que fomentan las licencias por enfermedad y las compensaciones para los trabajadores por COVID-19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad para trabajadores según la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus y los derechos de los trabajadores de recibir los beneficios de compensación y presunción de la relación entre el trabajo y el COVID-19 según el Decreto ejecutivo N-62-20 del gobernador mientras esté en vigencia el decreto.



Medidas de control y detección individuales

 Aquellos trabajadores que se reporten primero en una instalación antes de iniciar su turno deben recibir controles de la temperatura o los síntomas al comienzo del turno. Asegúrese de que los encargados de realizar controles de temperatura/síntomas no entren en contacto estrecho con los trabajadores en la medida de lo posible.

- Aquellos trabajadores de entregas que no se reporten en una instalación antes de iniciar su turno o deban autoevaluarse en su casa, la cual es una alternativa adecuada al control en el establecimiento, asegúrese de que esa evaluación se realice antes de que el trabajador salga de su casa para ir a trabajar y cumpla las pautas de los CDC, como se describe en la sección "Temas para la capacitación de trabajadores" arriba.
- Incentive a los trabajadores que estén enfermos o que presenten síntomas de COVID-19 a quedarse en casa.
- Los empleadores deben proporcionar y garantizar que los trabajadores usen todo el equipo de protección requerido, como protección para la vista y guantes, cuando sea necesario.
- Los empleadores deben considerar los casos en los que los guantes descartables puedan ser útiles para complementar el lavado frecuente de manos o el uso de desinfectante para manos; por ejemplo, para trabajadores que evalúan a otros para detectar síntomas o que manipulan artículos que se tocan con frecuencia.



Protocolos de limpieza y desinfección

- Las instalaciones de envío deben limpiar en profundidad las áreas con mucho tránsito, como las salas de descanso, las áreas de almuerzo y las áreas de ingreso y egreso, incluidas las escaleras, los descansos de las escaleras, los pasamanos y los controles de los ascensores. Desinfecte con frecuencia las superficies de uso común, incluidas las manijas de las puertas, los baños y las áreas de lavado de manos.
- A fin de minimizar el riesgo de presentar la <u>enfermedad del legionario</u>
 y otras enfermedades asociadas con el agua, <u>tome medidas</u> para
 garantizar que todos los sistemas de agua y sus accesorios sean
 seguros después de un cierre prolongado de las instalaciones.
- Al elegir las sustancias químicas desinfectantes, los empleadores deben usar productos aprobados para el uso contra el COVID-19 de la lista aprobada por la <u>Agencia de Protección Ambiental (EPA)</u> y seguir las instrucciones de los productos. Use desinfectantes cuya etiqueta indique que son eficaces contra patógenos virales emergentes, soluciones caseras de blanqueador diluido (5 cucharadas por galón de agua), o soluciones de alcohol con al menos 70 % de alcohol que sean apropiadas para la superficie. Brinde capacitación a los trabajadores sobre los riesgos con sustancias químicas, las instrucciones del fabricante, los requisitos de ventilación y los requisitos de Cal/OSHA para el uso

seguro. Los trabajadores que utilicen limpiadores o desinfectantes deben usar guantes y otros equipos de protección según lo indiquen las instrucciones de cada producto. Siga los métodos de limpieza seguros para asmáticos recomendados por el Departamento de Salud Pública de California y garantice una ventilación adecuada.

- Proporcione a los trabajadores un suministro adecuado de materiales requeridos para limpiar y desinfectar las superficies del vehículo de entregas que se tocan con frecuencia (en especial si se comparte).
 Proporcione receptáculos forrados para la basura para colocar en el vehículo de entregas para descartar debidamente las toallitas desinfectantes y otros elementos.
- Asigne tiempo para que los trabajadores implementen las prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza deben asignarse durante el horario laboral como parte de las obligaciones laborales de los trabajadores.
- Donde sea posible, no limpie los pisos barriendo ni con otros métodos que puedan dispersar los patógenos en el aire. Use una aspiradora con filtro HEPA cuando sea posible.
- El vehículo debe limpiarse entre las rutas de entrega. Esto incluye el volante, la palanca de cambios, las palancas de señalización, los ajustes de los asientos, las manijas de las puertas, los controles, la consola, la maletera/área de carga, etc. Asigne tiempo para que los trabajadores implementen las prácticas de limpieza antes y después de las rutas de entrega. Si la limpieza se asigna al conductor, se lo debe remunerar por dicho tiempo.
- Para vehículos de entrega compartidos o colectivos, se deben usar barreras de protección como alfombrillas descartables o cubiertas para asientos.
- Los trabajadores deben inspeccionar las entregas y tome todas las medidas necesarias y viables cuando reciba productos en los almacenes e instalaciones.
- Cuando no se puedan evitar las alternativas al contacto físico con los artículos relacionados con la entrega, los trabajadores deben limpiar y desinfectar el equipo, los bolígrafos, los portapapeles y los tableros de firmas electrónicas después de cada uso cuando los compartan con los clientes mientras realizan una entrega. Los tableros táctiles y las perforadoras de tarjetas de los terminales, como los lectores de tarjetas o los dispositivos digitales de mano deben limpiarse y desinfectarse después de cada transacción.
- Los trabajadores deben limitar el contacto con las superficies que se

tocan con frecuencia durante las entregas, como los timbres o las manijas de las puertas. Si es posible, evite el contacto con las manos o la piel descubierta al abrir las puertas.

- Comuníqueles a los trabajadores dónde encontrar jabón, agua corriente limpia y materiales de secado, y proporcióneles desinfectantes para manos a base de alcohol; ajuste los horarios de entrega para que tengan tiempo de lavarse las manos con frecuencia.
- Para los repartidores, los baños normalmente accesibles en las rutas (por ejemplo, restaurantes, cafeterías) pueden estar cerrados. Los empleadores deben proporcionar a los trabajadores lugares alternativos para los baños y dar tiempo a los trabajadores para que los utilicen.



Pautas de distanciamiento físico

- Implemente medidas para garantizar el distanciamiento físico de al menos seis pies entre aquellos trabajadores que cargan y descargan las mercancía en las instalaciones de entrega y entre los trabajadores y los clientes y otros sitios de entrega.
- Implemente entregas "sin contacto" siempre que sea posible. Las entregas sin contacto implican que el repartidor deja una entrega en la puerta, se retira a una distancia de al menos seis pies mientras verifica la recepción de la entrega con el destinatario (si es necesario), y realiza las tareas electrónicamente siempre que sea posible (por ejemplo, en una aplicación o por teléfono).
- Actualice los procesos de entrega de paquetes para que los trabajadores y los clientes puedan mantener una distancia física al firmar los paquetes y exija que los repartidores mantengan una distancia de al menos seis pies con otras personas con las que puedan reunirse o con las que necesiten hablar mientras hacen las entregas.
- Evite compartir escáneres, bolígrafos u otras herramientas con los clientes.
- Ofrezca la entrega o el recojo en la acera y traslade los recibos y acuerdos de transacción a plataformas remotas/digitales según sea factible.
- Considere la posibilidad de suspender las reuniones presenciales que no sean indispensables previas al turno o conviértalas en reuniones o llamadas virtuales. Si es necesario realizar reuniones presenciales, escalone las reuniones o manténgalas en lugares que permitan el distanciamiento físico.

- Considere ofrecer a los trabajadores opciones de tareas modificadas que minimicen su contacto con los clientes y otros trabajadores cuando lo soliciten (por ejemplo, administrar inventarios en lugar de trabajar como cajero o gestionar necesidades administrativas mediante teletrabajo).
- Cierre las salas de descanso, use barreras o aumente la distancia entre las mesas/sillas para separar a los trabajadores y desalentar que se congreguen durante los descansos. Cuando sea posible, cree áreas de descanso en el exterior con sombrillas y asientos para garantizar el distanciamiento físico.
- Envíe mensajes a través de dispositivos de mano y teléfonos móviles para recordarle a los trabajadores usar mascarillas, mantener una distancia física durante las paradas de entrega y practicar una buena higiene.

Deben considerarse requisitos adicionales para las poblaciones vulnerables. La industria de servicios de entrega debe cumplir con todos los estándares de <u>Cal/OSHA</u> y estar preparada para cumplir con su guía, así como con la guía de los <u>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)</u> y el <u>Departamento de Salud Pública de California (CDPH).</u> Además, los empleadores deben estar preparados para modificar sus operaciones a medida que esas pautas cambien.



